

Sistema de instituciones, modalidades de atención, servicios legales y sociales, vías de extensión, soportes profesionales, servicios especiales y recursos, puestos a disposición de los alumnos con necesidades educativas especiales, en grupos de riesgo, sus familias, educadores y entorno en general.

La Educación Especial atiende a los escolares con Retraso mental, Retardo en el desarrollo psíquico, Sordos, Hipoacúsicos, Ciegos, Débiles visuales, Estrábicos, Ambliopes, Sordo ciegos, Autismo, con trastornos en la comunicación, Limitaciones físico- motoras y Trastornos emocionales y de la conducta, y otros con estados cualitativos complejos del desarrollo.

Finalidad de la Educación Especial

Desde sus inicios, esta enseñanza ha tenido como fin fundamental que los niños, adolescentes y jóvenes, que son atendidos en las diferentes instituciones creadas para la atención a esta población, puedan acceder a niveles superiores de desarrollo dentro de sus posibilidades reales, para lograr una adecuada incorporación a la vida social y laboral.

Modelo de la escuela especial en Cuba

El modelo de escuela especial en Cuba parte del concepto de su ubicación dentro de la red de centros escolares del Ministerio de Educación como parte del Sistema. Son escuelas estatales con un alto reconocimiento social y prioridad en su atención, lo que asegura y garantiza el acceso a ellas de todo el que lo necesite.

Tipos de escuelas y sus principales funciones

En esta educación se distinguen dos tipos fundamentales de escuelas: las transitorias y las específicas, las cuales centran sus esfuerzos en el cumplimiento de cuatro funciones principales:

- La prevención. El proceso pedagógico que se desarrolla en estas escuelas pone un énfasis particular en evitar que las desviaciones o defectos secundarios o terciarios, que pueden derivarse de los denominados defectos primarios, puedan presentarse o atenuar sus consecuencias una vez establecidos.
- El carácter transitorio de la mayoría de las escuelas especiales constituye uno de sus rasgos fundamentales. Múltiples son las funciones que en relación con el tránsito acomete la escuela especial, desde el diseño de este proceso, la preparación de los alumnos, familiares y docentes, hasta el seguimiento y

evaluación de sus resultados.

- La función de apoyo está muy relacionada con su proyección hacia todo el Sistema Nacional de Educación y su estrategia de trabajo de Educación familiar y comunitaria.
- La integración, más que una función, constituye un fin importante de la Educación Especial. Variadas son las acciones que se ejecutan para lograr que estas escuelas alcancen el noble propósito de integrar a la vida social y laboral activa a todos sus alumnos.

Currículum de la Educación Especial

En las escuelas de Educación Especial se aplica el mismo currículum básico de la Educación General, con algunas adaptaciones curriculares, más significativas en el caso de aquellas que atienden niños con Retraso mental, pero en todos los casos se aplican alternativas de escolarización ajustadas a las características de los alumnos. Los niños con severas Limitaciones físico-motoras son atendidos en sus hogares por Maestros ambulantes y también funcionan Aulas especiales en centros hospitalarios.

Direcciones principales de la Educación Especial

En la actualidad, la enseñanza centra sus mayores esfuerzos en tres direcciones principales:

- Consolidar el sistema de influencias educativas, a partir del máximo aprovechamiento de las posibilidades que brindan los Programas que hoy se están desarrollando con carácter priorizado, con el fin de lograr la integración, la socialización, la atención oportuna y el desarrollo de capacidades y potencialidades de los educandos, y la transformación de las barreras familiares, sociales, arquitectónicas, psicológicas y de todo tipo.
- Orientar y asesorar la labor preventiva y comunitaria que se realiza con el resto de los subsistemas y coordinar las acciones con los organismos y organizaciones que participan en esta tarea, lo que significa una concepción, más amplia y dinámica del alcance de la Educación Especial y una condición para la necesaria integración de los diferentes componentes del Sistema Nacional de Educación y de la sociedad en general.

Para ello se fortalecen los Consejos de Atención a Menores como órganos mediante los cuales el Ministerio de Educación coordina las

acciones con los organismos, instituciones y organizaciones de la sociedad cubana, para conocer a los escolares con factores de riesgo y en desventaja social y emprender una atención preferencial más eficiente con ellos y sus familias.

- Continuar ampliando la cobertura de atención, desde edades tempranas y mediante un proceso de evaluación, diagnóstico e intervención, a los niños con estados cualitativos complejos del desarrollo, con la utilización de todas las modalidades y variantes de atención educativa.

El CDO

- El proceso de Diagnóstico, caracterización y evaluación de los niños con Necesidades educativas especiales es realizado por los servicios especializados que brindan equipos existentes en los Centros_de_Diagnóstico_y_Orientación (CDO) que existen en el país, constituidos por un grupo de especialistas que laboran de manera permanente como son: Psicólogos, psicopedagogos, logopedas, pedagogos, psicometristas y trabajadores sociales. Estos centros pueden contar, según lo requiera la investigación de cada niño, con la participación de especialistas médicos de diferentes áreas : Psiquiatras, Neurólogos, Genetistas, entre otros. En este proceso están implicadas de manera muy significativa la escuela, la familia y la comunidad, en una relación de diálogo y cooperación.